

**ACTA DE ACUERDO DE COMPROMISOS ENTRE LOS PRESIDENTES DE LAS
COMUNIDADES DE FUERABAMBA, HUANCUIRE, PUMAMARCA, CHILA,
CHOAQUERE Y CHUICUNI Y LA EMPRESA MINERA LAS BAMBAS**

Siendo las 11:20 horas del día 09 de junio de 2022, en el Gras Sintético de la comunidad campesina de Pumamarca, distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas, región Apurímac, se llevó a cabo la reunión entre los presidentes de las comunidades campesinas: Edison Vargas Huilca de Fuerabamba; Romualdo Ochoa Aysa de Huancuire; David Huilca Puma de Chuicuni; Walther Melón Quispe de Choaquere; Edgar Lima Huamanchoque de Chila y Zenón Paniura Flores de Pumamarca, y representantes de minera las Bambas: Ivo Zhao, Gerente General de Sostenibilidad; Álvaro Ossio, Gerente de Finanzas General; Claudio Cáceres, Gerente Legal; Francisco Raunelli, Gerente de Gestión Social; Milagros Alvarado, Líder de Asuntos Corporativos Regionales; Edwin Amoretti, Gerente de Relaciones Comunitarias. Estando presentes también la Comisión de Ministros del Poder Ejecutivo: el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Félix Chero Medina; la señora Ministra de Energía y Minas, Alessandra Gilda Herrera Jara; la señora Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Diana Mirian Miloslavich Túpac; el señor ministro del Ambiente, Modesto Edilberto Montoya Zavaleta; el señor Viceministro de Gobernanza de la Presidencia del Consejo de Ministros Jesús Quispe Arones, en representación del Estado, en calidad de mediador; así también, representantes de la Defensoría del Pueblo: Luis Alvarado; Adjunto de Conflictos Sociales y Gobernabilidad; Jorge Artemio Solano Reinoso, Jefe de la Oficina Defensorial de Apurímac y Cesar Palomino, Comisionado de la Oficina Defensorial de Apurímac.

Se inició la reunión con los saludos del presidente de la Comunidad Campesina Pumamarca; el Comisionado Adjunto de la Defensoría del Pueblo; el representante de empresa minera Las Bambas S.A. Los integrantes de la Comisión de Ministros, el Viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros y expuestas las demandas de las comunidades y los compromisos de la Empresa; ambas partes acuerdan lo siguiente:

ACUERDOS:

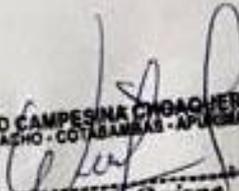
1. Las seis (6) comunidades acuerdan otorgar una tregua de 30 días y levantar inmediatamente toda medida de lucha para garantizar el reinicio total de las operaciones y transporte de concentrados, insumos y de personal de Minera las Bambas S.A., a su vez el reinicio total de las actividades comerciales en la provincia de Cotabambas y de las seis (6) comunidades.
2. Las seis (6) comunidades, la Minera las Bambas S.A. y los representantes del Poder Ejecutivo acuerdan instalar el espacio de diálogo denominado Mesa de cumplimiento y seguimiento de compromisos con participación de la Defensoría del Pueblo, que permitan determinar acuerdos y compromisos con un cronograma para su cumplimiento para cada una de las comunidades, que se iniciará el 15 de junio y concluirá el 15 de julio; luego de dicho plazo las partes se reunirán el 20 de julio para evaluar los resultados.

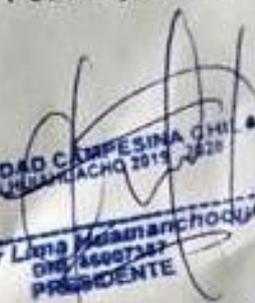
3. El Poder Ejecutivo se compromete, una vez suscrita la presente acta, a gestionar la derogatoria inmediata del Estado de Emergencia en los distritos de Chalhuahuacho y Coyllurqui de la provincia de Cotabambas.
4. El Poder Ejecutivo se compromete a instalar una mesa técnica para el acompañamiento y seguimiento de los acuerdos y compromisos producto de las Mesas de cumplimiento; en dichas mesas, entre otros puntos se evaluará las denuncias generadas en el contexto de protesta.
5. Minera las Bambas S.A. se compromete a no reiniciar actividades en el Tajo Chalcobamba, durante 30 días de la tregua; y la comunidad campesina de Huancuire levanta todas las medidas de protesta.
6. Minera las Bambas S.A. se compromete a realizar una evaluación y reestructuración de los funcionarios que participarán en las mesas de diálogo.

A las 16:15 horas, del día 9 del mes de junio de 2022, firman la presente acta las seis (6) comunidades y la empresa minera Las Bambas y los representantes del Poder Ejecutivo y la Defensoría del Pueblo

COMUNIDAD CAMPESINA TUSABAMBA TUSABAMBA
 CHALLHUAHUACHO - COTABAMBA
 2022 - 2023

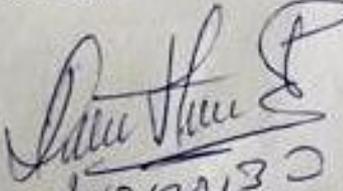
 Balson Vargas Huilica
 DNI: 468-786
 PRESIDENTE

COMUNIDAD CAMPESINA CHAGHERE
 CHALLHUAHUACHO - COTABAMBA - APURIMAC

 Walter Melón Quispe
 DNI: 45731497
 PRESIDENTE

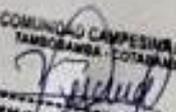
COMUNIDAD CAMPESINA CHIL &
 CHALLHUAHUACHO 2019 - 2020

 Edgar Lima Mesanchoque
 DNI: 46007347
 PRESIDENTE

COMUNIDAD HUANCUIRE - COYLLURQUI
 COTABAMBA - APURIMAC


 Romualdo Ochoa Avsa
 DNI: 43471710
 PRESIDENTE


 40/20130
 Comunidad Churicun
 Presidente

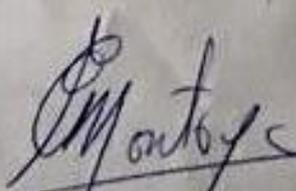
COMUNIDAD CAMPESINA DE PUNAMARCA
 TAMBOSAMBA - COTABAMBA - APURIMAC


 Zenon Paniura Flores
 DNI: 43723181
 PRESIDENTE


 Ivo Jing Zhou

CLAUDIO ALGONES
 PUD


 M...


 Montoya